

ACTA N° IMP/24SO/CMR/21-SEPTIEMBRE-2018

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En las instalaciones del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, edificio Kosa, primer piso, cita en la calle Marie Curie número 1350, esquina Paseo Tollocan, Toluca Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 21 de septiembre de dos mil dieciocho, se reunieron en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas, los integrantes del COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE **ESTE ORGANISMO PÚBLICO** DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER **ESTATAL DENOMINADO** INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, LOS CC. M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR, Presidente; L. EN D. FERNANDO GONZÁLEZ MULIA, Secretario Técnico; L.C CLAUDIA LUCRECIA BERNAL ABARCA, Representante de la Secretaría de Contraloría ING. MARIO GERADO LAZAGA YAMIN, Subdirector de Prevención y Difusión; C. IRAIDES CRUZ TREJO, Suplente de la Subdirección de Capacitación e Innovación Tecnológica, P. EN L. EN D. VICENTE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Suplente de la Subdirección de Normatividad y Registro y la C. MARIA DEL CARMEN MENDOZA GARCIA, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Acto seguido, se somete a consideración el orden del día siguiente:

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum;
- 2. Lectura de aprobación del orden del día;
- 3. Asuntos programados;
 - Tercer reporte trimestral de avance del programa anual (Formato 2 RAPA);
 - Validación de las cédulas inscritas en el Registro Estatal de Trámites 3.2. y Servicios (RETyS):

TO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA DIRECCIÓN GENERAL









- 4. Asuntos generales;
- 5. Cierre de sesión y firma del acta.

Punto número 1

En relación a este punto y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, el cual establece la operación de las Sesiones del Consejo, el Secretario Técnico del comité, derivado del registro de asistentes, hace del conocimiento de la presencia de 7 invitados que constituyen el cien por ciento (100%) de sus integrantes, por lo que informó que existe Quórum para dar inicio.

Punto número 2.

Se pone a consideración el orden del día, sin que se registre ningún comentario. Acto seguido se aprueba por unanimidad y se registra con el siguiente acuerdo: IMP/CMR/24OR/52/2018, quedando de la forma siguiente:

"Acuerdo IMP/CMR/24OR/52/2018, se aprueba el orden del día"

Punto número 3.

Asuntos programados:

En relación al punto 3.1. Tercer reporte trimestral de avance del programa anual (Formato 2 RAPA);

"En relación a este punto el Secretario Técnico L. en D. Fernando González Mulia, en uso de la voz comenta lo siguiente":

De conformidad con los artículos 34 y 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria "Las dependencias enviarán sus reportes de avance programático a la comisión, tres veces por año, (formato 2RAPA Reporte de Avance del Programa Anual)".







INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA DIRECCIÓN GENERAL



En mérito de lo anterior se presenta la siguiente propuesta: "Modificación y/o creación de Instrumentos Legales e Implementación de infraestructura y equipo necesario para uso de medios electrónicos y/o tramites en línea" con las respectivas acciones de Regulación a la Normatividad Programadas, (todos los formatos se encuentran anexos en la carpeta), una vez aprobado se estará enviando el reporte trimestral a la brevedad posible, por lo que pidió a los asistentes tomar el acuerdo respectivo levantando su mano. El Secretario Técnico hizo del conocimiento la aprobación por unanimidad y se registró el acuerdo IMP/CMR/24OR/53/2018, quedando de la forma siguiente:

"Acuerdo IMP/CMR/24OR/53/2018, se toma conocimiento y se autoriza el Reporte de Avance del Programa Anual 2 RAPA (tercer reporte), para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER)."

En relación al punto 3.2. Validación de las cédulas inscritas en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS);

El Secretario Técnico L. en D. Fernando González Mulia, en uso de la voz comenta lo siguiente:

"De conformidad con los artículos 32 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, 60, 61, 62, 63, y 64 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria, el Instituto enviará a la Comisión la información de todos sus trámites y servicios, por escrito y medio magnético, en las Cédulas de Registro que con anterioridad determino la Comisión, en medio impreso las cuales se encuentran ya validadas con la rúbrica de los Titulares de las Áreas correspondientes, así como del Enlace del Instituto"

Todos los formatos se encuentran anexos en la carpeta

in

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA
DIRECCIÓN GENERAL



"En mérito de lo anterior una vez aprobado se estarán enviando las Cédulas de Registro a la brevedad posible, por lo que pidió a los asistentes tomar el acuerdo respectivo levantando su mano con un avance del 100%."

El Secretario Técnico hizo del conocimiento la aprobación por unanimidad y se registra el acuerdo IMP/CMR/24OR/54/2018. Quedando de la forma siguiente:

"Acuerdo IMP/CMR/24OR/54/2018, se toma conocimiento y se autorizan las Cédulas de Registro inscritas en el Registro Estatal de Tramites y Servicios (RETyS), debidamente requisitadas y firmadas para su envió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER)."

Punto de número 4. Asuntos Generales

No se registra ningún comentario.

Punto de número 5. Cierre de sesión y firma de acta

Toda vez que se han agotado los puntos del Orden del Día se dio por concluida la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, siendo las 11:27 horas, firmando por duplicado al calce y al margen todos los que en ella intervinieron.

M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR
Presidente

INSTITUTO MÉXIQUENSE DE LA PIROTECNIA DIRECCIÓN GENERAL

Paseo Tollocan, Ote. s/n, col. San Sebastián, C.P. 50150, Toluca, Estado de México. Tel.: (01 722) 275 82 00, ext.: 10785.



L. EN D. FERNANDO GONZÁLEZ MULIA Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico

L.C CLAUDIA LUCRECIA BERNAL ABARCA Representante de la Secretaría de Contraloría

ING. MARIO GERADO LAZAGA YAMIN Vocal

C. IRAIDES CRUZ TREJO
Vocal suplente



C. MARIA DEL CARMEN MENDOZA GARCIA
Vocal

P. EN L. EN D. VICENTE SÁNCHEZ HERNANDEZ
Vocal suplente

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

